

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, noviembre 28 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120230024600
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de envío por correo electrónico de la notificación a la sociedad demandada BANCOLOMBIA S.A., según la cual el mensaje de datos fue entregado en el correo notificacijudicial@bancolombia.com.co el 20 de noviembre de 2023 según certificación expedida por la empresa de mensajería Servientrega, quedando notificado del auto de mandamiento ejecutivo dos (2) días hábiles después del envío del mensaje según lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **198** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: NOVIEMBRE 29 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c8cb47acf50213f26628c20c2f6ddde828172dc7402ab9ae5f81f71cefc4c7**
Documento generado en 28/11/2023 11:50:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>